NORMATIVA PARA EL USO DEL LOGO DE AEDE POR PARTE DE SUS MIEMBROS Y EMPRESAS PATROCINADORAS





REGLAS GENERALES PARA EL USO DEL LOGOTIPO DE AEDE Y SU VERSIÓN PERSONALIZADA

Modificaciones físicas

El logotipo de la Asociación Española de Endodoncia (AEDE) debe ser utilizado en su totalidad, no ser alterado de ninguna forma (incluyendo su proporción, color, elementos y tipografías) y nunca de forma inclinada, sesgada, ampliada, condensada o colocado dentro de otra forma.

Tergiversación

AEDE limita el uso de sus logotipos en los siguientes casos:

- Por parte de un profesional dental en cualquier circunstancia(s) que implicara o sugiriera que el dentista es un miembro de pleno derecho o miembro titular de AEDE cuando no sea el caso.
- Por parte de un centro(s) de trabajo en cualquier circunstancia(s) que implicara o sugiriera que todos sus dentistas son miembros de pleno derecho o miembros titulares de AEDE cuando no sea el caso.
- En medios escritos o en sitios web que contengan representaciones no éticas o ilegales del carácter de la práctica dental. El logotipo de AEDE sólo puede utilizarse en conjunción con la práctica profesional relacionada con la Endodoncia, bien sea medios escritos, sitios web o cualquier otro soporte.
- En reuniones sociales, cursos de formación continuada y cualquier otro evento que no esté patrocinado o respaldado oficialmente por AEDE.
- El logotipo no puede ser utilizado en materiales de carácter divulgativo para los pacientes o en publicaciones desarrolladas privadamente sin autorización por escrito de AEDE.

Membresía individual: Logos y Directrices

Cada año, AEDE distribuye un logotipo personalizado con su nombre a cada Miembro Titular. En caso de no recibirlo, debe solicitarlo por escrito a AEDE. Este logo es para el uso exclusivo de los miembros de pleno derecho o titulares de AEDE. El permiso para utilizar dichos logotipos cesa inmediatamente cuando la afiliación a la sociedad finaliza por cualquier razón.



Dr. Nombre Apellido





Logotipo Genérico

La versión genérica del logotipo puede ser utilizada en papelería y tarjetas de visita que empleen durante varios años. Esta versión también puede ser usada para representar a múltiples endodoncistas (miembros de pleno derecho o titulares de AEDE) que trabajen en la misma consulta, pero recomendamos, siempre que sea posible, el uso de la versión del logotipo personalizado para ayudar a los pacientes y a otros profesionales a identificar la afiliación de cada doctor de forma individual.

Logotipo Personalizado

Le recomendamos que utilice la versión personalizada del logotipo siempre que sea posible para fines de marketing profesional, incluyendo los siguientes:

- Página web
- Firma de email
- Presentaciones
- Directorios
- Anuncios
- Facturas
- Cartas para dentistas referidores
- Tarietas de cita
- Curriculum vitae
- Biografía
- Recogida de premios

Logotipo en Medios Digitales

Los logotipos utilizados en cualquier plataforma digital deben incluir un *link* o enlace a la web oficial de AEDE: http://www.aede.info

El uso de los logos en redes sociales, mensajería o correo electrónico debe circunscribirse, exclusivamente, a un ámbito profesional relacionado con la Endodoncia, sin comprometer nunca los fines o la imagen de la Asociación Española de Endodoncia, y nunca relacionado con mensajes, opiniones o debates de carácter personal.



REGLAS ESPECÍFICAS PARA EL USO DEL LOGOTIPO DE AEDE POR PARTE DE LAS EMPRESAS PATROCINADORAS

Modificaciones físicas

El logotipo de la Asociación Española de Endodoncia (AEDE) debe ser utilizado en su totalidad, no ser alterado de ninguna forma (incluyendo su proporción, color, elementos y tipografías) y nunca de forma inclinada, sesgada, ampliada, condensada o colocado dentro de otra forma.

Tergiversación

AEDE restringe el uso de sus logotipos en los siguientes casos:

- Por parte de una empresa en cualquier circunstancia (s) que implicara o sugiriera que la empresa es patrocinador anual de AEDE cuando no sea el caso.
- En medios escritos o en sitios web que contengan representaciones no éticas o ilegales del carácter de la práctica dental. El logotipo de AEDE sólo puede utilizarse asociado a la práctica profesional relacionada con la Endodoncia, ya sea en medios escritos, sitios web o cualquier otro medio de difusión o comunicación.
- En reuniones sociales, cursos de formación continuada y cualquier otro evento que no esté patrocinado o respaldado oficialmente por AEDE.
- En materiales divulgativos destinados al paciente o publicaciones desarrolladas privadamente que no estén respaldadas oficialmente por AEDE.

Membresía individual: Logos y Directrices

Cada año, AEDE distribuye el logotipo personalizado de 'Sponsor Anual'. En caso de no recibirlo, debe solicitarlo por escrito a AEDE. Este logotipo es para el uso exclusivo de las empresas con contrato anual de patrocino con AEDE. El permiso para utilizar estos logotipos cesa cuando expira el contrato entre ambas partes por cualquier razón.



Logotipo en Medios Digitales

Los logotipos utilizados en cualquier plataforma digital deben incluir un *link* o enlace a la web oficial de AEDE: http://www.aede.info



www.aede.info

El uso de los logotipos en **redes sociales, mensajería o correo electrónico** está restringido al ámbito profesional relacionado con la Endodoncia sin que se puedan comprometer los fines o la imagen de la Asociación Española de Endodoncia, y **nunca** puede relacionarse o incluirse en mensajes, opiniones o debates de carácter personal.